

Ficha de datos de seguridad
REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY
REGULATORY 878/2020
X940 EFECTO CRISTAL BLANCO

Ficha de seguridad del 22/5/2023, Revisión 38

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

- 1.1. Identificador de producto
Identificación del preparado:
Nombre comercial : EFECTO CRISTAL BLANCO
Código comercial : X940
- 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Tipo de producto y uso: Pintura para reparación de carrocerías Únicamente para uso profesional.
- 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Proveedor:
ICR IBERICA, S.A.
Calle Guillem Rovirosa (Pg Ind Sta Magdalena), 18 - 24,
08800, Vilanova i La Geltrú (Barcelona)
938 93 26 95
Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:
ICRiberica-info@ppg.com
- 1.4. Teléfono de emergencia
Tel. 938 93 26 95

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

- 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Empacado):
El producto no se considera peligroso de acuerdo con el Reglamento CE 1272/2008 (CLP).
Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:
Ningún otro riesgo
- 2.2. Elementos de la etiqueta
El producto no se considera peligroso de acuerdo con el Reglamento CE 1272/2008 (CLP).
Pictogramas de peligro:
Ninguno
Indicaciones de peligro:
Ninguno
Consejos de prudencia:
Ninguno
Información suplementaria:
EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:
Ninguno
- 2.3. Otros peligros
Ninguna sustancia PBT, mPmB o perturbador endocrino presente en concentración $\geq 0.1\%$
Otros riesgos:
Ningún otro riesgo

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

- 3.1. Sustancias
N.A.
- 3.2. Mezclas
Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X940 EFECTO CRISTAL BLANCO

Cantidad	Nombre	Número de identif.	Clasificación
>=1% -< 3%	2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol	Número 603-014-00-0 Index: CAS: 111-76-2 EC: 203-905-0 REACH No.: 01-2119475108-36	⚠ 3.1/3/Inhal Acute Tox. 3 H331 ⚠ 3.1/4/Oral Acute Tox. 4 H302 ⚠ 3.2/2 Skin Irrit. 2 H315 ⚠ 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 Estimación de la toxicidad aguda: ETA - Oral 1200 mg/kg pc ETA - Inhalación (Vapores) 3 mg/l
>=1% -< 3%	propan-2-ol; alcohol isopropílico; isopropanol	Número 603-003-00-0 Index: CAS: 67-63-0 EC: 200-661-7 REACH No.: 01-2119457558-25	⚠ 2.6/2 Flam. Liq. 2 H225 ⚠ 3.3/2 Eye Irrit. 2 H319 ⚠ 3.8/3 STOT SE 3 H336

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Lave abundantemente con agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.

En caso de ingestión:

No provocar el vómito en ningún caso. CONSULTAR INMEDIATAMENTE AL MÉDICO.

En caso de inhalación:

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No data available

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento:

Ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Agua.

Dióxido de carbono (CO2).

Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.

La combustión produce humo pesado.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.

Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.

Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X940 EFECTO CRISTAL BLANCO

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

- 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia
 - Usar los dispositivos de protección individual.
 - Llevar las personas a un lugar seguro.
 - Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.
- 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente
 - Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.
 - Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.
 - En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.
 - Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena
- 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza
 - Lavar con abundante agua.
- 6.4. Referencia a otras secciones
 - Véanse también los apartados 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

- 7.1. Precauciones para una manipulación segura
 - Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.
 - Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.
 - Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo:
 - Durante el trabajo no coma ni beba.
- 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
 - Mantener alejado de comidas, bebidas y piensos.
 - Materias incompatibles:
 - Ninguna en particular.
 - Indicación para los locales:
 - Locales adecuadamente aireados.
- 7.3. Usos específicos finales
 - Ningún uso particular

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

- 8.1. Parámetros de control
 - 2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2
 - UE - TWA(8h): 98 mg/m³, 20 ppm - STEL: 246 mg/m³, 50 ppm - Notas: Skin
 - ACGIH - TWA(8h): 20 ppm - Notas: A3, BEI - Eye and URT irr
 - 10 - TWA(8h): 98 mg/m³, 20 ppm - STEL: 246 mg/m³, 50 ppm - Notas: pelle
 - propan-2-ol - CAS: 67-63-0
 - ACGIH - TWA(8h): 200 ppm - STEL: 400 ppm - Notas: A4, BEI - Eye and URT irr, CNS impair
- Valores límites de exposición DNEL
 - 2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2
 - Trabajador profesional: 75 mg/kg - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
 - Trabajador profesional: 98 mg/kg - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
 - propan-2-ol - CAS: 67-63-0
 - Trabajador profesional: 888 mg/kg - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
 - Trabajador profesional: 500 mg/kg - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
- Valores límites de exposición PNEC
 - 2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X940 EFECTO CRISTAL BLANCO

Objetivo: 08 - Valor: 463 mg/l

Objetivo: agua dulce - Valor: 34.6 mg/kg

Objetivo: Agua marina - Valor: 3.46 mg/kg

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 3.13 mg/kg

propan-2-ol - CAS: 67-63-0

Objetivo: 08 - Valor: 140.9 mg/l

Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 552 mg/kg

Objetivo: Sedimentos de agua marina - Valor: 552 mg/kg

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 28 mg/kg

Objetivo: Agua marina - Valor: 140.9 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Protección de los ojos:

No requerido para el uso normal. En cualquier caso operar según las buenas prácticas de trabajo,

Protección de la piel:

No se requiere ninguna precaución especial para el uso normal.

Protección de las manos:

No requerido para el uso normal.

Protección respiratoria:

No necesaria para el uso normal.

Riesgos térmicos:

Ninguno

Controles de la exposición ambiental:

Ninguno

Controles técnicos apropiados:

Ninguno

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Estado físico:	Líquido	--	--
Color:	N.A.	--	--
Olor:	Caratteristico	--	--
Punto de fusión/punto de congelación:	N.A.	--	--
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	> 35 gradi C.	--	--
Inflamabilidad:	N.A.	--	--
Límite superior e inferior de explosividad:	N.A.	--	--
Punto de ignición (flash point, fp):	> 60	--	--
Temperatura de autoencendido:	N.A.	--	--
Temperatura de	N.A.	--	--

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY
REGULATORY 878/2020

X940 EFECTO CRISTAL BLANCO

descomposición:			
pH:	8.5	--	--
Viscosidad cinemática:	> 20,5 mm ² /sec (40 °C)	--	--
Hidrosolubilidad:	soluble	--	--
Solubilidad en aceite:	N.A.	--	--
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	N.A.	--	--
Presión de vapor:	N.D.	--	--
Densidad y/o densidad relativa:	1.017 Kg/L	--	--
Densidad de vapor relativa:	>Aire	--	--
Características de las partículas:			
Tamaño de las partículas:	N.A.	--	--

9.2. Otros datos

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Propiedades explosivas:	N.A.	--	--
Sólidos	27.5	--	--
% Carbón volátil:	9	--	--
% Solvente	14.8	--	--
Propiedades comburentes:	N.D.	--	--

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en condiciones normales

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguno

10.4. Condiciones que deben evitarse

Estable en condiciones normales.

10.5. Materiales incompatibles

Ninguna en particular.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ninguno.

Ficha de datos de seguridad
REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY
REGULATORY 878/2020
X940 EFECTO CRISTAL BLANCO

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Información toxicológica del producto:

N.A.

La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

a) toxicidad aguda:

Test: LC50 - Vía: Inhalación - Especies: Rata = 450 Ppm - Duración: 4h

ETA - Oral 1200 mg/kg pc

ETA - Inhalación (Vapores) 3 mg/l

Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 1746 mg/kg

ETA - Oral 1200 mg/kg pc

ETA - Inhalación (Vapores) 3 mg/l

Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Rata = 6411 mg/kg

ETA - Oral 1200 mg/kg pc

ETA - Inhalación (Vapores) 3 mg/l

propan-2-ol - CAS: 67-63-0

a) toxicidad aguda:

Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 5840 mg/kg

Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo > 2000 mg/kg

Test: LC50 - Vía: Inhalación - Especies: Rata > 10000 Ppm - Duración: 4h

Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo = 16.4 ml/kg

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

OBSERVACIONES EN EL HOMBRE:

probable dosis oral letal: 50-500 mg/kg.

Luego de exposiciones repetidas y/o prolongadas causa dolor de cabeza, somnolencia, debilidad, tartamudeos, escalofrío, ofuscamiento de la vista, albuminuria y daños a la médula ósea.

Si no se especifica de otra forma, los datos requeridos por el Reglamento (UE)2020/878 que se indican abajo deben considerarse N.A.:

a) toxicidad aguda;

b) corrosión o irritación cutáneas;

c) lesiones o irritación ocular graves;

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

e) mutagenicidad en células germinales;

f) carcinogenicidad;

g) toxicidad para la reproducción;

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;

j) peligro de aspiración.

11.2. Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

Ningún perturbador endocrino presente en concentración $\geq 0.1\%$

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Usese según las buenas prácticas laborativas evitando desperder el producto en el ambiente.

2-Butoxietanol; éter monobutílico de etilenglicol - CAS: 111-76-2

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: EC50 - Especies: Daphnia = 1550 mg/l - Duración h.: 48

Parámetro: EC50 - Especies: Algas = 911 mg/l - Duración h.: 72

Parámetro: LC50 - Especies: Peces = 1474 mg/kg - Duración h.: 96

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X940 EFECTO CRISTAL BLANCO

propan-2-ol - CAS: 67-63-0

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: EC50 - Especies: Daphnia > 100 mg/l - Duración h.: 48

Parámetro: EC50 - Especies: Algas > 100 mg/l - Duración h.: 72

Parámetro: LC50 - Especies: Peces > 100 mg/l - Duración h.: 48

12.2. Persistencia y degradabilidad

Ninguno

N.A.

12.3. Potencial de bioacumulación

N.A.

12.4. Movilidad en el suelo

N.A.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sustancias vPvB: Ninguno - Sustancias PBT: Ninguno

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Ningún perturbador endocrino presente en concentración $\geq 0.1\%$

12.7. Otros efectos adversos

Ninguno

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recupérese si es posible. Opere según las vigentes disposiciones locales y nacionales.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

N.A.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

N.A.

14.4. Grupo de embalaje

N.A.

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR-Contaminante ambiental: VAR-NO

IMDG-Marine pollutant: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

N.A.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

N.A.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo)

Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)

Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013

Reglamento (UE) n. 2020/878

Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)

Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X940 EFECTO CRISTAL BLANCO

Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)
Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)
Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)
Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)
Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)
Reglamento (UE) n. 2018/669 (ATP 11 CLP)
Reglamento (UE) n. 2018/1480 (ATP 13 CLP)
Reglamento (UE) n. 2018/1480 (ATP 13 CLP)
Reglamento (UE) n. 2019/521 (ATP 12 CLP)
Reglamento (UE) n. 2020/217 (ATP 14 CLP)
Reglamento (UE) n. 2020/1182 (ATP 15 CLP)
Reglamento (UE) n. 2021/643 (ATP 16 CLP)
Reglamento (UE) n. 2021/849 (ATP 17 CLP)
Reglamento (UE) n. 2022/692 (ATP 18 CLP)

Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:

Restricciones relacionadas con el producto:

Ninguna restricción.

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:

Restricción 40

Restricción 75

En cuanto sean aplicables, hágase referencia a las siguientes normativas:

Directiva 2012/18/EU (Seveso III)

Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).

Dir. 2004/42/CE (directiva COV)

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):

Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1

Ninguno

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las frases utilizadas en el parágrafo 3:

H331 Tóxico en caso de inhalación.

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H315 Provoca irritación cutánea.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Clase y categoría de peligro	Código	Descripción
Flam. Liq. 2	2.6/2	Líquidos inflamables, Categoría 2
Acute Tox. 3	3.1/3/Inhal	Toxicidad aguda (por inhalación), Categoría 3
Acute Tox. 4	3.1/4/Oral	Toxicidad aguda (oral), Categoría 4
Skin Irrit. 2	3.2/2	Irritación cutánea, Categoría 2

Ficha de datos de seguridad

REGULATORY REACH 1907/2006, ANNEX II AS AMENDED BY REGULATORY 878/2020

X940 EFECTO CRISTAL BLANCO

Eye Irrit. 2	3.3/2	Irritación ocular, Categoría 2
STOT SE 3	3.8/3	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones única), Categoría 3

Parágrafos modificados respecto la revisión anterior

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN: Environmental Chemicals Data and Information Network, Centro Común de Investigación, Comisión de las Comunidades Europeas
SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS, 8ª ed., Van Nostrand Reinold

Las informaciones allí contenidas se basan en nuestros conocimientos a la fecha arriba indicada. Se refieren exclusivamente al producto indicado y no constituyen garantía de particulares cualidades. El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dichas informaciones en relación al uso específico que debe dar.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CAS:	Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).
CLP:	Clasificación, etiquetado, embalaje.
DNEL:	Nivel sin efecto derivado.
EINECS:	Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
ETA:	Estimación de la toxicidad aguda
ETAmix:	Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)
GefStoffVO:	Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.
GHS:	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
IATA:	Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
IATA-DGR:	Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).
ICAO:	Organización de la Aviación Civil Internacional.
ICAO-TI:	Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).
IMDG:	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
INCI:	Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.
KSt:	Coeficiente de explosión.
LC50:	Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50:	Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
PNEC:	Concentración prevista sin efecto.
RID:	Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL:	Nivel de exposición de corta duración.
STOT:	Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV:	Valor límite del umbral.
TWA:	Promedio ponderado en el tiempo
WGK:	Clase de peligro para las aguas (Alemania).